

ORDEN COMUNICADA DE LA MINISTRA DE JUSTICIA POR LA QUE SE DESIGNAN LOS REPRESENTANTES EN EL FORO PARA LA MEDIACIÓN.

Mediante Orden JUS/57/2019, de 22 de enero, se crea el Foro para la Mediación como un órgano colegiado con el carácter de grupo de trabajo de los previstos en el artículo 22.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Su finalidad es la de institucionalizar la colaboración y el diálogo permanente entre el Ministerio de Justicia y la sociedad civil en materias relacionadas con la mediación.

El artículo 3 de dicha Orden establece la composición del Foro, en la que se integran, además de dos representantes designados por el Consejo General del Poder Judicial, catorce representantes del Ministerio de Justicia y otros catorce en representación de la sociedad civil, que serán designados por la Ministra de Justicia, a propuesta de la persona titular de la Secretaría General Técnica.

Una vez revisada la documentación recibida y analizado su contenido conforme a los criterios determinados en la Orden JUS/57/2019, de 22 de enero, se procede a la designación de dichos representantes.

En su virtud,

DISPONGO

Primero. Designación de las asociaciones y entidades integrantes del Foro en representación de la sociedad civil.

- 1. Formarán parte del Foro para la Mediación en representación de las asociaciones o federaciones de asociaciones de mediadores con mayor representatividad, las siguientes entidades:
 - La Asociación Española de Mediación (ASEMED), que contará con tres representantes.



- La Federación Nacional de Asociaciones profesionales de Mediación (FAPROMED), que contará con dos representantes.
- La Asociación Madrileña de Mediadores (AMM), que contará con un representante.
- 2. Formarán parte del Foro para la Mediación en representación de las corporaciones profesionales de Derecho público con servicios de mediación, un vocal de cada uno de los siguientes consejos generales:
 - Consejo General de la Abogacía Española.
 - Consejo General de Procuradores de España.
 - Consejo General de la Psicología de España.
 - Consejo General de Economistas de España.
- 3. Formarán parte del Foro para la Mediación en representación de las asociaciones e instituciones dedicadas a la difusión de la mediación, un representante de cada una de las siguientes entidades:
 - El Grupo Europeo de Magistrados pro Mediación.
 - La Conferencia Universitaria para el Estudio de la Mediación y el Conflicto.
 - El Instituto de Difusión de la Mediación.
 - El Club Español de Arbitraje, a través de su Comisión de Mediación.
- 4. Los nombramientos correspondientes a las vocalías mencionadas en los apartados anteriores, salvo en el caso de las corporaciones profesionales de Derecho público, cuyos representantes tienen mandato anual, tendrán un plazo de duración de cuatro años, transcurrido el cual podrán ser renovados.

Segundo. Designación de los integrantes del Foro en representación del Ministerio de Justicia.

Formarán parte del Foro para la Mediación en representación del Ministerio de Justicia los siguientes vocales:

- Dos vocales de la Subdirección General de Política Legislativa.
- Un vocal de la Unidad de apoyo de la Secretaría General Técnica.



- Dos vocales de la Subdirección General de Relaciones con la Administración de Justicia y el Ministerio Fiscal.
- Un vocal de la Subdirección General de Organización y Coordinación
 Territorial de la Administración de Justicia.
- Dos vocales de la Subdirección General del Notariado y de los Registros.
- Un vocal de la Subdirección General de Programación de la Modernización.
- Un vocal de la División de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Un vocal del Gabinete de la Ministra.
- Un vocal del Gabinete de la Secretaría de Estado de Justicia.
- Un vocal del Gabinete de la Secretaría General de la Administración de Justicia, perteneciente al Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia.
- Un vocal de la Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, de abril de 2019

LA MINISTRA DE JUSTICIA

Dolores Delgado Garcia